

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

### VILLA ALEGRE

#### ACTA N°35

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Martes 14 de Noviembre del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Sr. Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación y Funcionarios JUNJI Regional.

Funcionarios Municipales que asisten: Director de Control Interno, Sr. Jorge Campos Flores, el señor Jefe de Finanzas Municipales, don César Morales Ramírez, Sra. Marisol Cancino Cancino, Coordinadora Técnica del DAEM, el Sr. Leopoldo Herrera V., Abogado del Municipio y don Julio Espinoza Hurtado, quien expondrá sobre el tema del Festival de la Naranja y Festival Ranchero.

#### TABLA:

**\_15:00: Aprobación Acta N°32 del 17-10-2017; Acta N°33 del 24-10 y Acta N°6 sesión extraordinaria del 30-10-2017.-**

**\_15:05 horas: Asisten funcionarios JUNJI Regional. Tema: Jardín Infantil Población Felipe Camiroaga.-**

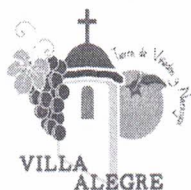
**\_15:15: Correspondencia.**

**\_15:30: Asiste Director Comunal de Educación, Sr. Jorge Espinoza Nualart. Tema: PADEM 2018 y Demanda de Profesores.**

**\_16:30: Festival de la Naranja y Festival Ranchero.**

**\_17:00: Puntos Varios.**





Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

**Alcalde:** en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:00 hrs.

El orden de la tabla dice aprobación Acta N°32 del 17-10-2017; Acta N°33 del 24-10 y Acta N°6 sesión extraordinaria del 30-10-2017.-

**María I. González:** En relación al acta N° 33, no es objeción, es decir que quedó algo pendiente y que se iba a traer un pago por concepto de 15 tortas que se habrían mandado a hacer y no se ocuparon, esto lo dio a conocer el Concejal Rebolledo, se quedó de analizar la situación y entregar una respuesta.

**Alcalde:** Que tortas son?

**Justo Rebolledo Araya:** El día del Adulto Mayor le avisaron a Sarita que se había adjudicado la confección de las tortas e hizo 15 tortas y vino a ver el lugar acá donde se iba a ubicar y ahí se dio cuenta que estaba Paulo Araya a quien le habían entregado el mismo servicio, y ella quedó con las 15 tortas.

**Alcalde:** Sra. Graciela que puede decir al respecto?

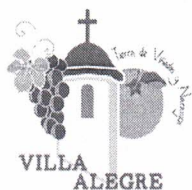
**Graciela Sepúlveda Sazo:** Si, conversé con la señora Sara y me comenta que la Jefa de adquisiciones la contactó por teléfono para que ella hiciera 15 tortas para el día del Adulto Mayor, ella hizo las tortas y cuando las traía al evento se da cuenta de que había otra persona que se había adjudicado el servicio.

**Alcalde:** Entonces la responsable es la Jefa de adquisiciones.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Yo hable con la señora Sara y me dice que la señora Alejandra no estaba cuando se hizo la licitación, por lo que no sé quién la hizo, don César Morales pudiera saber.

**Alcalde:** No se entiende si alguien está encargada de adquisiciones y contrata a dos personas en paralelo, si Alejandra no estaba, quien lo subroga... don Justo?, seguramente en ese intercambio del cargo, uno contrató a una persona y el otro contrató a la otra, pero ahora quien responde por las tortas de la señora Sarita, esa es la interrogante.





**María I. González:** Yo creo que ese es un tema que lo tiene que analizar adquisiciones, nosotros aparte de pedir que se revise la situación y que se trate de regularizar, no podemos hacer absolutamente nada porque es algo administrativo eso, era solamente para recordarle la situación, eso tendría que verlo Finanzas, Adquisiciones y Secretaría Municipal, a nosotros no nos corresponde esa parte.

**Andrés Sáez Castro:** Habría que ver si algún documento o fue solamente de palabra.

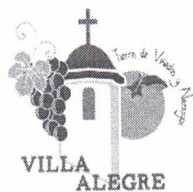
**Alcalde:** Claro porque si fue solamente de palabra no se podría responder, pero ojalá para la próxima sesión nos tengan más claridad en esto, para saber quién va a responder por las tortas.

**Se aprueban las actas sin objeciones.**

Ahora les damos la bienvenida a la Abogada de la JUNJI y al señor Carlos Ojeda para que hagan uso de la palabra los representantes de la JUNJI.

**Carlos Ojeda, Representante de la JUNJI Regional:** Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes, nosotros venimos a plantear una situación que nos interesa de sobre manera poder resolver, como ustedes bien saben nosotros estamos desarrollando un proyecto de Jardín Infantil en la Población Felipe Camiroaga, inicialmente como sabe el Alcalde y algunos de ustedes también, la ubicación original de ese Jardín era en otro equipamiento y por razones que no vale la pena explicar no se pudo concretar allí y por lo tanto este jardín se demoró casi dos años en construirse, finalmente el proyecto está licitado y adjudicado a una empresa que necesita hacer su instalación de faena, lamentablemente el terreno en el que se va a construir es muy pequeño, muy ajustado, nosotros diseñamos los jardines in situ, por eso el proyecto cabe en ese terreno, se diseñó para esa superficie, luego el espacio que le queda a la empresa como para instalar faena, sería para instalar un contenedor, por esa razón, dado que en frente, calle por medio, hay un área verde que está en malas condiciones, nosotros necesitamos que la empresa disponga de 120 metros cuadrados como mínimo para hacer su instalación de faena, en otros Municipios ha concurrido sólo la voluntad del Alcalde y la Dirección de Obras para otorgarnos estas "autorizaciones", para construir un edificio que es público y que está construido en terreno Municipal, es un edificio que viene a solucionar una situación de demanda que tiene la población de Villa Alegre, por ese razonamiento en general en otros Municipios nos han otorgado autorizaciones para hacer instalación de faenas, las cuales son temporales, una vez construido el edificio se levanta la faena y el terreno se deja igual como estaba o en mejores condiciones y ahí hay una negociación que puede hacer la Municipalidad con la empresa y exigirle algunas "compensaciones", como que le ponga pasto, o algún adosamiento sobre la superficie, y en los Municipios donde no hemos podido conseguir eso hemos venido a



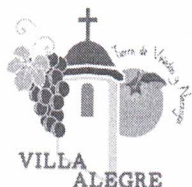


plantear lo que la Ley permite, la ley o principalmente la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que en su artículo 1.30 faculta al Municipio a otorgar hasta el 10% de área verde que existe en el entorno para complementar obras de equipamiento, por eso cuando tuvimos el impasse con el Control Interno del Municipio y la Directora de Obras que nosotros le dijimos al señor Alcalde que hiciera la consulta al asesor jurídico, porque esta norma es conocida por todos, pero bueno el Alcalde nos pidió que viniéramos a exponer el tema al Concejo y lo que nos complejiza a nosotros es que en otros municipios nosotros hemos solicitado el 10% de área verde para complementar la construcción del área verde y sobre eso también hemos hecho la instalación de faena, en este caso, el proyecto está enmarcado dentro de la superficie que el Municipio nos cedió en usufructo, por 30 años, y la ocupación que se haría del área verde, es temporal, es por solo el periodo que dure la construcción, que en este caso son 256 días, esta concesión del 10% de área verde tiene algunos componentes que la misma ley indica, que tendríamos que nosotros construir hasta 10 veces áreas verdes de acuerdo a la superficie que nosotros ocupemos, es decir, si ocupamos 120 metros cuadrados que ustedes nos entregan para construir, en el área verde, el 10%, para estos efectos tendrían que ser 120 metros porque si nosotros ocupamos 120 metros tendríamos que construir 1200 metros de áreas verdes, pero eso es si nosotros nos quedáramos con el 10% del área verde, y nosotros no nos vamos a quedar con el 10% de área verde, porque no lo requiere el proyecto, lo requiere solamente de manera temporal para hacer la instalación de faena, en tal caso, lo que nosotros le sugerimos al Municipio, es que esos 120 metros que va a ocupar la empresa de áreas verdes, que después lo dejen con un paisajismo de pasto o de alguna otra cosa que ustedes negocien para hacerlo.

**Alcalde:** Don Carlos al lado suyo está el asesor jurídico de la Municipalidad don Leopoldo Herrera, si usted me pregunta a mí en el tema burocrático, yo soy anti burocracia, entonces no entiendo que se obstaculice un proyecto que beneficie a 48 niños, pero como la burocracia forma parte de este aparato que cada vez se está haciendo más burocrático, yo no entiendo por qué no se puede facilitar un área verde para entregar como objetivo final un bien para la comunidad, obviamente acá está el Asesor Jurídico y el Control Interno que va a ver la parte legal de todo esto, pero a lo que la voluntad se refiere no habría inconveniente pero obviamente tiene que ser sometido a la aprobación del Concejo, posterior a la opinión de ambos, del Control interno y del Abogado.

**Justo Rebolledo Araya:** Yo creo Alcalde que es un tema netamente administrativo que debiera de resolver usted y el equipo, y ahí ver qué tipo de compensación se va a pedir.





**Ricardo Lizama Soto:** Saludar a los funcionarios de la JUNJI yo voy a estar a lo que señalen nuestro Control Interno y nuestro Asesor Jurídico, y en base a eso yo considero que es una cuestión netamente administrativa, más que de debate interno del Concejo Municipal.

**Alcalde:** Yo lo traigo acá para que se transparente más.

**Carlos Ojeda:** Es la ley la que indica de que quién está facultado para entregar el 10% de área verde, es el Municipio y el Municipio lo representa el señor Alcalde y los señores Concejales, por lo tanto, cualquier cesión de área verde es un mecanismo de resorte exclusivo del cuerpo colegiado elegido popularmente, no hay otra autoridad que pueda tomar esa decisión y así lo dice la ley.

**Andrés Sáez Castro:** Yo creo que todos vamos a estar de acuerdo con facilitar el terreno.

**Alcalde:** Le vamos a dar la palabra al Control Interno y luego a don Leopoldo.

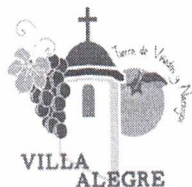
**Lorena Urrutia, Abogada de la JUNJI:** Quiero aclarar la parte legal, en términos simples, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones permite entregar el 10% y hace una aclaración, lo que pasa es que el área verde no es un bien municipal, es un bien nacional de uso público, pero como se trata de hasta un 10% la administración la tiene completamente la Municipalidad, por eso nosotros en otros proyectos podemos construir en este 10% con la autorización solo de la Municipalidad y los Concejales sin que intervenga Bienes Nacionales, cuando sobrepasa este 10% hay que hacer una desafectación y ahí es un trámite bastante más largo, la ordenanza dice que nosotros podríamos construir y en ese caso nosotros debemos compensar con área verde en otro lugar, en este caso nosotros no estamos pidiendo construir, sino que es un uso provisorio, no es una cesión tampoco porque una cesión significa transferir el dominio, hay que tener en consideración que cuando ésto se entregue, se va a entregar mejorado, entiendo que ahora prados no existen, por lo que no vamos a causar un perjuicio a la comunidad al ocupar esta área.

**María I. González Torres:** Bueno lo primero es darles la bienvenida y lo segundo sería importante ver en terreno esta parte porque nos habla de la población Felipe Camiroaga, pero específicamente el lugar no tenemos idea, entonces es complicado opinar cuando yo no sé en el terreno que podría afectar, ahora si es un traspaso temporal, temporal de cuánto tiempo hablamos más menos.

**Lorena Urrutia:** La obra tiene un plazo de 256 días.

**Alcalde:** Me imagino que la entrega se debe hacer con un comodato simple, porque la empresa debe tener algo que lo respalde que está autorizado.





**Leopoldo Herrera V., Asesor Jurídico del Municipio:** Yo mucho no puedo decir en estos momentos habría que evaluar la normativa vigente, su viabilidad, es un tema que me vengo enterando ahora y no me había llegado alguna solicitud de pronunciamiento de la parte jurídica, así es que mucho no les puedo decir, si recuerdo que redactamos un usufructo, a través del usufructo lo que se concede es un derecho a usar y gozar, no se está transfiriendo una propiedad, así es que en principio lo que dice la colega, concuerdo con ella, pero no sin antes de parte del Municipio evaluarlo.

**Lorena Urrutia:** Ahora respecto de eso que plantean, de generar un comodato respecto de esto, no es posible porque quien debiera de hacerlo ahí es Bienes Nacionales, porque la Municipalidad es quien administra, pero no es el dueño como para entregar en comodato este terreno, por eso en otros Municipios lo que hacemos es que se toma el acuerdo en el Concejo y se nos entrega el Certificado Municipal y lo hacemos junto con el usufructo de la propiedad a través de una escritura pública, en el fondo queda argumentado en el acta del Concejo y además en una escritura pública en donde se nos está permitiendo el uso de ese terreno, pero no podría ser un comodato.

**Justo Rebolledo Araya:** Alcalde y por qué no ver la posibilidad de una sede social que hay ahí y que está deteriorada, que ocupen ahí y después la entreguen arreglada.

**Alcalde:** También es buena idea y la sede está, existe.

**Lorena Urrutia:** Tal vez está muy distanciada.

**Justo Rebolledo Araya:** Debe estar a unas tres cuadras.

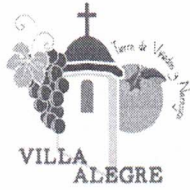
**Manuel Muñoz Bastias:** Está muy distanciada.

**María I. González:** Pero Alcalde que lo revisen

**Alcalde:** Ahora va a opinar don Jorge.

**Jorge Campos Flores, Director de Control Interno:** La verdad que yo creo que no hay mucho que opinar, yo creo que todos comprendemos lo noble que es construir un Jardín Infantil para la comuna, pero creo que hay que separar las cosas, la constructora tiene fines de lucro, el propósito de todas las instituciones públicas es el cuidado y buen uso de los recursos públicos, y yo les pregunto a ustedes cuál es el uso de una plaza, cuál es el uso que se le tiene que dar, no es el esparcimiento de la comuna..?, en ese sentido, estamos haciendo buen uso de los bienes públicos, a cada bien lo que le corresponde, si la empresa necesita guardar las maquinarias y los materiales





para desarrollar su trabajo, créanme que el Concejo Municipal y el señor Alcalde tienen la mejor voluntad de ayudarlos, pero me parece que una plaza no tiene ese uso original, la gente tiene que distraerse en esa plaza, independiente que por problemas de recursos no podamos tenerla tan bien tenida, esa constructora como persigue fines de lucro lo único que está tratando es de ahorrarse el dinero para arrendar un sitio y guardar las maquinarias, mi punto de vista es el cuidado y el buen uso de recursos públicos, y hacer uso de una plaza como bodega, no me parece.

**María I. González:** Pero que ellos se comprometan a dejarla como corresponde.

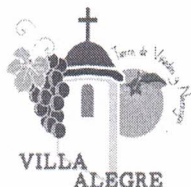
**Jorge Campos Flores:** La ley de urbanismo donde menciona el 10%, sin conocer la norma, que dice que puede destinar el 10% de un área verde que es para equipamiento comunitario no para uso como bodega, miren estamos siendo realmente cuestionados, yo lo que quiero es defender los intereses de la comuna de Villa Alegre, del Concejo Municipal para que decidan porque mi labor es asesorarlos a ellos, yo estoy dando mi opinión, la decisión la tiene el señor Alcalde y el Concejo, creo que ésto no va a ser bien visto por la comunidad y nosotros estamos siendo frecuentemente juzgados por la comunidad, y no se le daría un buen uso a un bien que tiene un uso bien distinto, esa es mi opinión.

**Andrés Sáez Castro:** No hay otro terreno por ahí que esté a disposición, como un terreno eriazo.

**Alcalde:** La Directora de Obras me dijo que ya había autorizado en un sector del terreno donde se va a construir para instalar faena.

**Carlos Ojeda:** Lo que pasa Alcalde es que la instalación de faena tiene dos componentes en este caso, una que es cercar el terreno, hacer los trazados y avanzar con excavaciones, y lo otro es el equipamiento que necesita la empresa para funcionar, un alcance para el señor Control Interno en mi opinión es compleja la posición suya porque usted en su exposición señala un supuesto, porque en definitiva lo que se está cautelando aquí es el adecuado uso de bienes de uso público, es decir, la licitación que nosotros hicimos comprende instalación de faena in situ, en el terreno, nosotros pudimos no haber hecho este proyecto en la comuna precisamente porque teníamos problema de terreno, fuimos convocado una infinidad de veces por el Alcalde para que concurriéramos con este proyecto, hicimos nuestro mejor esfuerzo, vamos a construir un jardín con una sala cuna y un medio menor en dos pisos, con ascensor, porque de otra manera no cabe el edificio en ese terreno, por lo tanto, comprenderán que los recursos que hemos ocupado para este proyecto están y queremos que se destinen al edificio, no a que la empresa nos empiece a tirar facturas porque tuvo que arrendar un terreno, por aquí o por allá, yo tengo mi opinión que puede no estar de acuerdo con la





suya, pero para eso están las normas, por eso existe una Ley General de Urbanismo y su Ordenanza correspondiente, y la ordenanza correspondiente indica que es facultad del Municipio ceder el 10% del área verde, es más, para construir, para complementar los equipamientos comunitarios, y este jardín es un equipamiento comunitario, es para la comunidad.

**Jorge Campos Flores:** El equipamiento comunitario son para el uso de la comunidad de Villa Alegre y eso es a través de las Juntas de Vecinos generalmente, yo no quiero polemizar al respecto, pero lo que me parece muy curioso, usted es el representante de la JUNJI, eso es lo que me llama la atención, no habrá conflictos de intereses, porque da para pensar en que los hay.

**Carlos Ojeda:** Bueno yo podría pensar exactamente lo mismo.

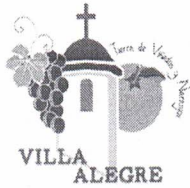
**Jorge Campos Flores:** La JUNJI llamó a licitación, se adjudicó la licitación la empresa, hasta ahí llega la JUNJI, el resto donde instala la faena la empresa es problema netamente de la empresa y con esto yo termino.

**Carlos Ojeda:** Yo soy el encargado de gestión, y en mi calidad de encargado de gestión lo que pretendo es dar todas las facilidades posibles y gestionar todo lo que haya que hacer dentro del programa a objeto de que la empresa pueda iniciar obra lo más rápido posible y pueda cumplir con el plazo de 256 días, que es el plazo perentorio para que la obra esté en funcionamiento para el bien de los niños de la comuna, ustedes acá tienen empresas que han iniciado obras que no las han terminado, y en eso andamos no tenemos ningún conflicto de interés.

**María I. González:** Yo coincido con el Control Interno en el sentido de que la empresa es con fines de lucro, ellos están trabajando para eso, para ganar, lo que no me parece es que usted haga una defensa tan enfática a la empresa, que nosotros les demos las facilidades para que se ejecute el proyecto, está bien, pero no tiene por qué estar traspasándoles terrenos, es una empresa particular la cual tendrían que arrendar un sitio donde poder instalar la maquinaria, ahora si es momentáneo, perfecto, pero si se les va a facilitar que la empresa se comprometa a dejar una plaza mejorada en ese terreno, pero a costo de ello.

**Alcalde:** Se podría hacer lo siguiente, atendido lo que dice la Concejal María Ignacia, primero que todo, el Jardín se tiene que construir, no podemos perder un jardín donde tantas familias van a tener un beneficio, siendo bien realistas la plaza está en desuso y es poco atractiva para la comunidad, no tiene máquinas de ejercicio, pero si la empresa puede dejar una plaza mejorada, con máquinas de ejercicios o con algunos juegos para que la comunidad pueda utilizar esa placita, eso lo veo como una alternativa, la otra es la que plantea el Concejal Rebolledo que sea la sede la que





se pueda ocupar, y que ésta sea mejorada y también entiendo la parte legal que dice don Jorge que dice que estamos siendo tan cuestionados porque hoy día vuela una mosca y la Contraloría viene para acá, entonces hay aprehensiones que son razonables, tenemos que llegar a un acuerdo, si es que llegáramos a un acuerdo compensatorio, en relación a como está la plaza hoy día y en cómo quedaría después de...

**María I. González:** Pero esa tendría que ser la empresa que tendría que venir a exponer acá y no la JUNJI, porque fue la empresa la que se adjudicó el proyecto y ellos tendrían que ser los que asuman el compromiso de entregar una plazoleta mejorada.

**Alcalde:** Ellos lo que andan viendo es el cumplimiento de metas, que son metas de la institución, es decir cuántos jardines se hacen en la región.

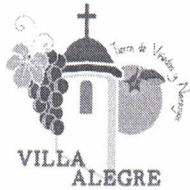
**Carlos Ojeda:** Nosotros vinimos a esta reunión no a representar a la empresa, nosotros vinimos invitados por el señor Alcalde porque él necesitaba que les explicáramos bajo qué mecanismo se podían usar las áreas verdes, porque le habían dicho que era imposible, hay una ley que lo permite, nosotros vinimos a exponer eso.

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde, bueno después de haber escuchado la opinión de distintos Concejales de la comuna, la opinión que me puedo formar de esto es que la empresa participó de una licitación, licitación que además fue pública que muchos de nosotros desconocemos y que deben ceñirse estrictamente a lo que dicen las bases administrativas respecto del proyecto, es decir, no nos corresponde a nosotros como Concejales pronunciarnos respecto a una licitación que nosotros no conocemos, sin perjuicio, de que nosotros necesitamos la construcción de ese jardín, pero son materias que no nos competen porque no conocemos en realidad, incluso comparto lo que dicen otros Concejales que podría configurarse un posible conflicto de interés, yo creo que no es la intención de la JUNJI, más bien creo en la buena fe de ustedes, pero creo que no es conveniente que nosotros como Concejales hoy nos pronunciemos respecto de una materia que fue lícita y de la cual no tenemos ninguna forma de controlar, es una materia que puede ser delicada pronunciarnos porque eventualmente si nosotros favorecemos a una empresa privada esto se puede tergiversar, yo como Concejal prefiero mantenerme al margen y que se ciñan a la licitación que ellos postularon.

**Alcalde:** No sé... conclusión

**Carlos Ojeda:** Alcalde nosotros vinimos a exponer lo que nos pidió y expusimos.





**Andrés Sáez Castro:** Acá el tema no es la licitación, el tema es con el terreno, entiendo la postura de don Jorge y también entiendo a la empresa, yo creo que nosotros nos vamos a ver beneficiados más que perjudicados, va a estar tomada esa área que son 256 días, pero a la vez nos vamos a ver favorecidos porque va a quedar mejorado, todo depende de la negociación que puedan hacer ustedes con la empresa, por lo que no veo el problema que tengan con la licitación.

**Ricardo Lizama Soto:** Yo creo que no es necesario que se invite a la empresa a éste Concejo Municipal.

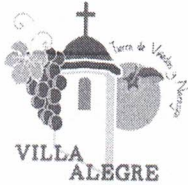
**Manuel Muñoz Bastias:** Yo siempre soy partidario de ceder con el fin de no perder la oportunidad de tener un nuevo jardín, y si nosotros ponemos dificultades en esto que pasa, por eso soy partidario de ceder un poco dentro de las posibilidades de no incurrir en atentar contra alguna ley que nos desfavoreciera frente a la determinación nuestra, pero busquémosle la solución lo más rápido posible y en buena forma, yo estoy por aceptar la propuesta que están haciendo ellos, de buscar el justo equilibrio.

**Alcalde:** Don Leopoldo, cuando usted podría tener una respuesta desde el punto de vista legal?

**Leopoldo Herrera V.:** Para hacer esa evaluación de la viabilidad jurídica hay que estudiar la normativa, estudiar también la jurisprudencia administrativa al respecto, y agregar otro punto más, que más que negociar con la empresa hay que ver las bases de la licitación, sin yo conocer las bases de licitación, a lo mejor la empresa no estaría obligado a algo que no establecieron las bases.

**Alcalde:** Lo importante es que no se pierda esto, podría tener la respuesta para el próximo Concejo, para tener una respuesta clara a ellos y tratando de ablandar la mano, en el buen sentido, para que esto se concrete., un solo Jardín no da abasto, yo insistí en que se construya un segundo, como así también se está pidiendo que se construya un jardín en Lagunillas, porque también hace falta, eso sería don Carlos y la señora Lorena, tendríamos respuesta en el próximo Concejo el día martes.

**Carlos Ojeda:** Quiero insistir Alcalde en que vinimos a esta reunión citados por usted, vinimos a hacer gestión, el Alcalde recibió una solicitud de la empresa, la autorizó, los organismo internos del Municipio le dijeron que no era posible y me llamó el Alcalde para decirme que esto no iba a resultar, por la razones que ustedes conocen y nosotros le dijimos que en otros municipios hemos logrado que como la ley faculta a los municipios a ocupar el 10% de las áreas verdes, y eso vinimos a exponer no vinimos a hacer gestión por nadie, solo que a nosotros nos interesa que el proyecto se haga, que se haga en el plazo que está contratado y respecto de las bases de licitación no hay ningún problema



con las bases de licitación, la empresa tiene que resolver el problema, son bases que están aprobadas por la Contraloría, de este proyecto tomó razón la Contraloría.

**Juan Salgado Garrido:** Una consulta, esa empresa tiene que trabajar ahí donde va a construir?, tiene que ser ahí.

**Carlos Ojeda:** No, puede ser donde ellos quieran, ellos pueden arrendar e instalar sus faenas en Talca si quieren.

**Alcalde:** Yo sé lo que está pensando el Concejal Salgado, él tiene un terreno cerca de ahí.

**Juan Salgado Garrido:** Yo le pregunto porque lo que dice el Alcalde es verdad, yo entiendo su parte, entiendo incluso a la empresa, yo sé que ellos viven de eso, pero nosotros, la Municipalidad hoy día con Contraloría es algo tremendo, entonces nosotros ahora tenemos que tener un cuidado único.

**Alcalde:** Bueno les damos las gracias a don Carlos y a la abogada, una vez que el abogado informe les vamos a avisar inmediatamente a ustedes.

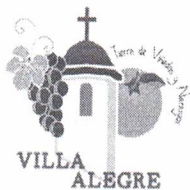
**Leopoldo Herrera V.:** Alcalde ojalá en lo posible me haga la solicitud la señora Graciela estableciendo cuales son todas las dudas, todas las preguntas respecto a la procedencia, por favor.

**María I. González:** Yo entiendo la buena voluntad que tiene el Concejal Salgado, pero de repente puede verse envuelto en... porque las empresas privadas son complicadas y a veces la gente de afuera lo ve de distinta manera.

**Manuel Muñoz Bastias:** Sería bueno que se averigüe que tal es la empresa porque ya hemos caído en errores con empresas que han sido fraudulentas.

**Jorge Campos Flores:** Hay un punto que me gustaría mencionar al Concejo y que tuviera presente nuestro asesor jurídico al emitir su opinión respecto a la legalidad vigente, que pasaría si nosotros hacemos un comodato precario por corto tiempo y establecemos ahí que el Alcalde y el honorable Concejo que se le facilitan las dependencias para bodega y podríamos poner una cláusula que cualquier accidente, a algún niño como van a ver maquinarias, que ocurra para resguardarnos lo más posible, porque si le ocurre algo a algún niño y nosotros, me refiero a la Municipalidad de Villa Alegre prestamos mediante un comodato precario ese terreno por 10 meses o más, ustedes saben como abogado perfectamente que se puede hacer para la familia que tiene al niño que tuvo el accidente para sacarnos la mayor cantidad de dinero posible por la negligencia que permitimos,





porque se constituye toda la figura que un área verde que está destinada para uso de área verde constituida con equipo comunitario se le está dando otro uso, no hay magistrado que sin mayores antecedentes pueda tener una resolución completamente negativa y fijar una indemnización tremenda por ser buena gente.

**Alcalde:** Vamos a la correspondencia.

**CORRESPONDENCIA:**

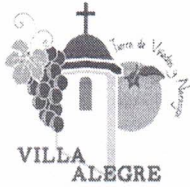
**Graciela Sepúlveda Sazo:**

- Hay dos providencias del Departamento de Subsistencia la N° 85 y la N° 87, son solicitudes para aprobación de patentes de alcoholes.

\_ Providencia N° 85: Giro bodega elaboradora de Bodega y Viñedos de Aguirre S.A, Representante legal don Rodrigo de Aguirre Etcheberry, ubicado en Fundo Santa Ana s/n, se adjunta informe N° 256 de Carabineros de Villa Alegre, Providencia N° 077 de fecha 04-07-2017, Resolución Exenta N° 1299685, Resolución Exenta N° 1299686, Informe N° 33 de fecha 14-08-2017, Providencia N° 042, Solicitud de Patente, Fotocopia Cédula de Identidad de Representante legal, Certificado de Antecedentes del Representante legal, Fotocopia Rol Único Tributario, Iniciación de actividades, Certificado de Avalúo, Certificado de la Junta de vecinos que no hay impedimento para obtener patente de Alcohol, Fotocopia Permiso de Edificación DOM, Fotocopia de certificado de recepción definitiva de obra de edificación, Fotocopia de Escritura de la sociedad, Fotocopia de Permiso de edificación ( obra nueva), Certificado de recepción definitiva de obra de edificación (obra nueva), Fotocopia Providencia N° 016, declaración jurada notarial que no tiene impedimento para obtener patente de alcohol, Certificado de antecedentes válido para fines especiales y Certificado donde indica opinión de Junta de Vecinos.

\_ Providencia N° 87: Giro, Restaurante y Cafetería El Mexicano Ltda, Representante legal don Jorge Alfredo Peña Vargas, ubicado en calle 12 de octubre N° 420, se adjunta informe N° 281 de Subcomisaría de Carabineros de Villa Alegre, Providencia N° 086, Resolución Exenta N°1707412863, Informe N° 53 de DOM, Providencia N° 079, Solicitud de Patente, Fotocopia Cédula de Identidad del contribuyente, fotocopia estatuto actualizado, Certificado de antecedentes válido para fines especiales, Declaración jurada notarial Indicando que no tiene impedimento para obtener patente de alcohol y certificado de opinión de Junta de Vecinos.





**Alcalde:** Esto es para información para el Concejo.

**Aprobadas por todos los Concejales, en atención a que todos los informes que se adjuntan son favorables.**

**Graciela Sepúlveda Sazo:**

- La otra solicitud que hay es del Club de Adulto Mayor La Amistad de Certenejas pidiendo el Decreto que aprueba comodato, pero en este caso el comodato está vencido es del 09-10-2007, aunque dice que es por 10 años prorrogables por otro periodo igual y sucesivo, yo lo quise pasar al Concejo porque hay Concejales que no estaban hace 10 años atrás.

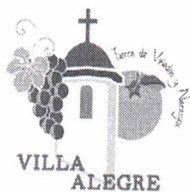
**Aprobado por todos los Concejales y se mantiene por 10 años más el comodato.**

**María I. González:** Aprovechando que estamos hablando de esa sede, fueron a tirar una cantidad tremenda de basura y la Presidenta del Club está pidiendo hace mucho tiempo que la Municipalidad le colabore en sacar esa basura de ahí y este es sin duda uno de los clubes mejores organizados de la comuna.

- Se da lectura a Oficio n° 2 del Concejal Ricardo Lizama Soto, dirigido al señor Jorge Campos Flores, Jefe de la Unidad de Control Interno, mediante el cual solicita tener a bien realizar una auditoria interna al Departamento de Educación de la comuna en orden a determinar el destino de los recursos provenientes de la Ley 19.933 y 19.410 que ha generado una serie de demandas de Profesores al Municipio y además solicita al Alcalde instruir un sumario Administrativo al Departamento de Educación en orden a determinar presunta responsabilidad administrativa respecto de esta misma materia.

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde he presentado esta solicitud que ya he señalado en reiteradas veces en el seno de este Concejo Municipal, en orden de que nosotros podamos hoy día, dado que tenemos la Unidad de Control, en realizar una auditoria interna al Departamento de Educación, en primer lugar, porque pudiera ser el caso Alcalde que el Departamento de Educación no cuente con los recursos necesarios para poder hacer una auditoria, respecto de la ley 19.933 y 19.410, así mismo solicitarle para que quede registro en acta y en audio que se instruya un sumario administrativo en orden a determinar presuntas responsabilidades de carácter administrativas, en materias que son bastantes delicadas en educación, basado principalmente en el peritaje que se señaló acá que es del señor Baltazar Aniotz y que se acompañó en la causa señalada y que da cuenta





que por estos conceptos habrían ingresado el orden de 960 millones de pesos aproximadamente, sin embargo, nosotros como Concejales no sabemos aún a la fecha, a qué se destinó ese recurso, al mismo tiempo Alcalde indudablemente felicitar a nuestro Jefe del Departamento de Educación, don Jorge Espinoza, que está llegando, y que indudablemente que para la gestión de él lo encuentro necesario y conveniente realizar esta auditoría, para que su gestión no se vea enlodada el día de mañana a algún tipo de anomalía desde el punto de vista financiero, por esa razón don Jorge se lo solicito formalmente en este Concejo Municipal para que quede registro en audio y también en acta, y que esta presentación, señora Secretario Municipal forme parte integrante del acta de fecha 14 de noviembre de 2017.

**Alcalde:** Don Jorge, la única persona que podría hacer esto es usted.

**Jorge Campos Flores:** Lo que me gustaría pedirle al Concejal es que estableciera el alcance de la auditoría que quiere, los años, viendo que la Unidad de Control no es con la única función que tenemos que cumplir, una auditoría quita tiempo, recurso financiero, humano y material, yo sé que es necesario, pero falta el alcance porque el contenido ya lo sabemos, las subvenciones por esas dos leyes, pero el alcance me gustaría que lo precisara.

**Ricardo Lizama Soto:** Si me permite Alcalde voy a limitar el alcance de forma verbal orientado principalmente a los años 2010 al 2017, siete años considero que es un tiempo prudente, en el cual indudablemente podemos analizar el estado financiero del departamento de educación, en general, pero basado principalmente en estos dos conceptos.

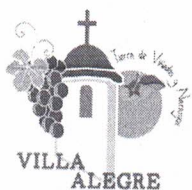
**Jorge Campos Flores:** También se puede autorizar una auditoría externa, esa la debe autorizar el Concejo Municipal,

**María I. González:** Pero eso es demasiado caro, considero que lo que solicita el Concejal Lizama está bien, en este momento tenemos una persona que no sé con qué tipo de contrato está, que trabaja con Yassna Puente, es una contadora auditora tengo entendido.

**Jorge Campos Flores:** No, ella está terminando de estudiar.

**Ricardo Lizama Soto:** Incluso la forma puede ser una auditoría externa, que nosotros podamos licitar, el hecho de que no existan recursos no es un argumento para no hacer esta auditoría por ahora centrada en el Departamento de Educación sin perjuicio de lo cual posteriormente podríamos hacer la misma solicitud respecto del Departamento de Salud, la unidad de control, su función principal es auditar tanto el Municipio como los servicios traspasados, yo considero que ha llegado





Municipio.

el momento que nosotros podamos sacar provecho respecto de nuestro jefe de la unidad de control y nos centremos en materia que son complejas para nuestro

**Jorge Campos Flores:** La verdad que la Ley Orgánica de Municipalidades establece que una de las funciones principales es la auditoría operativa, es decir, la aplicación de procedimiento y subsidiariamente como se utilizan los recursos.

**Ricardo Lizama Soto:** La otra posibilidad Alcalde es que yo interponga una querrela criminal contra los que resulten responsables, en estos términos, y en cuyo caso sería la PDI los que realicen la auditoría, y en ese caso nos ahorraríamos plata.

**Manuel Muñoz Bastias:** Yo creo que es bien importante esto, estamos metidos hasta el cuello con todos estos problemas que se gestó cuando se les entregó el bono para que se les pagara a los Profesores, y esto no se pagó a los Profesores, lo que correspondía por la deuda que están reclamando hace años, sino que se pagó otras cosas, es decir, se cometió una especie de malversación de fondos y eso ahora está alcanzando sumas siderales, este asunto se agravó en extremo, y esto ya es una especie de delito que se está cometiendo, yo creo que es justo que se haga una auditoría, que se tomen las medidas, porque aquí hay responsabilidades de un hombre, el que hizo toda esta operación, sin tomar en cuenta a nadie, y en este momento.... Jajajaja.

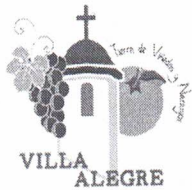
**Alcalde:** Lo que pasa don Manuel, es que la investigación dará los resultados, pero aquí no es que se haya pagado antojadizamente para un lado y no lo que correspondía, aquí las instrucciones que impartía el Departamento de Educación era dispares para los colegios particulares subvencionados versus los públicos, a los particulares les decía paguen con la glosa de la ley 19.933 el bono proporcional y acá no, este problema no es solamente de acá, es de varios Municipios, que se haga la auditoría es bueno.

**Jorge Campos Flores:** La querrela que presentaron los profesores está andando.

**Leopoldo Herrera V.:** Es que no es una querrela, es una demanda laboral, efectivamente ya está andando estamos en la etapa de sustentación en la Corte de Apelaciones, a propósito de un recurso de nulidad que fue interpuesto de parte de la Municipalidad.

**Jorge Campos Flores:** Y ese peritaje contable se ejecutó hace poco, dentro de la misma causa, fue hecho por un perito judicial?





**Leopoldo Herrera V.:** Si exacto, él es un perito de la nómina que tiene a su cargo la Corte de Apelaciones y de ese listado el Tribunal de letras de San Javier lo designó a él como perito de la causa

**Ricardo Lizama Soto:** Lo que se le pide es una auditoría general al Departamento de Educación, del año 2010 al año 2017.

**Manuel Muñoz Bastias:** Además Alcalde que acá se están reteniendo fondos a Educación porque tenemos retenidos 322 millones, que ya están retenidos.

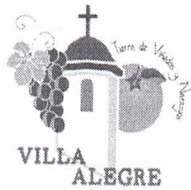
**Jorge Campos Flores:** Las auditorías tienen contenido, alcances y materias específicas, las auditorías generales no existen, porque son muchas las áreas a verificar, por eso yo le pregunté el alcance porque no está establecido en el documento, el contenido lo sabemos que son por esas dos leyes, el alcance también por la cantidad de años, y es una auditoría operativa a esa subvención, pero analizar generalmente..., tiene que tener una materia específica, si el Concejo aprueba una auditoría, sea interna o externa, la materia tendría que ser el objeto de estas dos leyes solamente, la cantidad de años que usted mencionó del año 2010 al 2017, y el tipo de auditoría sería una auditoría operativa, solamente operativa.

**Ricardo Lizama Soto:** La intención nuestra Jefe de Control es que usted cumpla su función, y en tanto usted cumpla su función, va contar con todo nuestro respaldo, pero si usted no cumple su función, éste va a ser el primer Concejal que va a exigir su responsabilidad, yo voy a complementarla el próximo Concejo.

**María I. González:** Alcalde por qué no vemos esto del Festival primero, antes de pasar al PADEM del Departamento de Educación que es más extenso, para que quede listo esto y además que don Julio Espinoza se encuentra acá en representación de la señora Marcela González, Coordinadora del Festival de la Naranja, bueno el otro día habíamos presentado las posibles parrillas de las cuales trajimos 8, pero ya se han ido seleccionando algunas, pero había quedado pendiente porque a petición del Concejal Muñoz solicitaba la cantidad de plata que se había gastado en los festivales anteriores, ahora viene don Julio Espinoza, por la parte del Festival Ranchero, colaborándole a la coordinadora general, que es la señora Marcela González.

**Julio Espinoza:** Buenas tardes señores Concejales, Alcalde, y a todos los asistentes, lo mío va a ser corto, le estoy ayudando a la señora Marcela que es la coordinadora general del Festival, sobre todo en la parte que es festival Ranchero 2018, que sería el martes 13 y miércoles 14 de febrero, tengo algunos artistas que son de nivel nacional, creo que el valor de entrada podríamos subirlo un poco,





atendido al nivel de los artistas, que no es menor, en la platea se podría cobrar \$2.500 y en la galería \$1.500, la parrilla de los artistas está hecho en base a los gustos de la gente, no es apreciación personal, es para el gusto del pueblo.

**Manuel Muñoz Bastias:** Cuanto sale todo esto.

**Julio Espinoza:** Lo mismo del año pasado, \$12.500.000.

**María I. González:** Ahora veamos el Festival de la Naranja.

**Manuel Muñoz Bastias:** A mí lo que me gustaría es que este año no aporte nada la Municipalidad, buscar financiamiento.

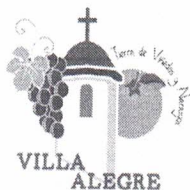
**Julio Espinoza:** Pero para buscar financiamiento tendríamos que tener funcionando la Corporación al 100%, yo creo que tanto para la organización del Festival de la Naranja y del Festival Ranchero, pienso que deben ponerse bien de acuerdo en lo que ustedes quieren, si quieren algo de calidad para eso hay que tener lucas, si quieren algo mediocre lo podemos hacer con 2 millones, ahora yo entiendo que en el Municipio no estamos bien económicamente, entonces no hacemos festival y volvemos a la plaza y hacemos un show, un día internacional y otro ranchero, gratis para todos, pero esas definiciones las tienen que tomar ustedes, porque ustedes son las autoridades, yo voy a acatar lo que ustedes me digan,

**María I. González:** Bueno yendo al Festival de la Naranja que es el que sale más caro, el año pasado se dijo, por algunos Concejales, que había sido de un nivel muy bajo, obviamente si quieren un nivel más alto debe haber más plata, en este momento la situación de la municipalidad no es de lo mejor en la parte financiera, yo estoy pensando que si queremos ahorrar hagamos un show en la plaza de forma gratuita, una noche de ranchero y una noche de música internacional y en vez de gastar 60 millones se pueden gastar 20 millones, hagamos un show, llévemelo a votación y se ahorra plata y tiempo.

**Julio Espinoza:** Las autoridades son ustedes, nosotros somos funcionarios Municipales, vamos a acatar lo que ustedes digan, piensen bien que el festival de la Naranja es un festival que tiene más de 30 años, también no hacerlo implicaría varias cosas y situaciones, no sé qué opinan ustedes como Concejo, don Arturo.

**Alcalde:** Se ofrece la palabra.





**Andrés Sáez Castro:** El tema del festival de la Naranja quedó zanjado el concejo pasado, todos estuvimos de acuerdo en que se vieran los artistas.

**María I. González:** Claro se presentó, pero don Manuel dijo que él no aprobaba hasta que no le trajeran la cantidad que se había gastado el año pasado y eso está en el acta, acá está don César para que le informe.

**Ricardo Lizama Soto:** Alcalde lo que yo propondría es lo siguiente, en razón que tenemos un déficit presupuestario bastante delicado hoy día, yo lo que propondría es ser un poco más austero y disminuir el festival de 4 noches a 2 noches, dada la situación precaria que estamos viviendo desde el punto de vista financiero, considero que debemos ser austeros hasta que podamos ordenar las finanzas, y lo otro es que pienso que debe ser el último año en que financemos el Festival Ranchero y Festival de la Naranja con presupuesto municipal, considero esencial que la corporación pueda generar los recursos y entonces financemos los recursos provenientes del nivel regional y los recursos del presupuesto municipal dejarlo para cubrir las necesidades de gente que hoy día está viviendo en condiciones precarias, por consiguiente los recursos no están llegando donde tienen que llegar que es la gente de más escasos recursos.

**Alcalde:** Yo creo que no es mala idea que sea una noche por cada uno, pero para más adelante no puede ser como dice Ricardo ya que la municipalidad igual debe aportar, ahora se puede hacer dos shows, uno por cada noche, gratis para toda la gente.

**Justo Rebolledo Araya:** Si es así yo los haría en la Plaza.

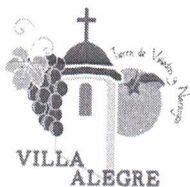
**Alcalde:** Si, se haría en la Plaza.

**Manuel Muñoz Bastias:** Y cuanto se puede destinar a ésto.

**César Morales Ramírez:** Eso lo tienen que ver ustedes, el año pasado en el Festival Ranchero en la parrilla artística se gastaron \$10.800.000, ahora venían proyectados 12 millones, y en el Festival de la Naranja el año pasado se gastaron \$22.500.000 y para este año vienen 25 millones, y de esos 25 ustedes tienen que cuadrarse para saber cuánto se puede gastar para hacer un show de una noche de forma gratuita.

**María I. González:** En esas condiciones Alcalde que no se va a llevar a cabo el trabajo que habíamos estado haciendo, y que no se va a llevar a cabo el festival, yo solicitaría que su realización se le entregara a la oficina encargada de la parte cultural, como va a ser un show, no tendría para que





haber una comisión, yo dejo en la mesa la designación que se me había dado a mí, que se haga cargo quienes ustedes estimen conveniente.

**Andrés Sáez Castro:** Yo no estoy de acuerdo en que se haga un solo día, si nos van a pedir votación yo no estoy de acuerdo.

**Alcalde:** Está la deuda de los Profesores y si con ésto podemos reducir gastos, pueden servir estos recursos para pagar esa deuda.

**Ricardo Lizama Soto:** Yo considero que a futuro debiera de ser la corporación quien debiera dedicarse a armar el festival, considero que los Concejales no se pueden exponer a algún problema con la Contraloría y lo otro que este año nos corresponde actuar con prudencia desde el punto de vista financiero.

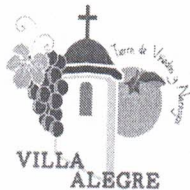
**Alcalde:** Yo estoy consciente que hay que dejar recursos para pagar la deuda con los docentes, el tema independiente que yo no esté acá hay que pagar igual.

**María I. González:** Hace tiempo que lo venimos hablando que de una vez por todas se organice bien la Corporación Cultural Municipal, porque don Manuel dice que nos financien las empresas, pero las empresas ofrecieron, pero para que entremos en ese ámbito tenía que estar bien formada la corporación, y que más encima nos encontramos con que la corporación ha tenido problemas y tiene deudas pendientes desde julio de este año, si los dineros estaban me gustaría tener una respuesta de cuál es el motivo, está la factura de la publicidad del mes de julio, está la obra de teatro recreo del mes de agosto, está la fiesta del vino, que todavía eso no se ha cancelado, por qué no se ha cancelado, que pasó con la persona que estaba a cargo, que tengo entendido es don Juan Pablo Caro, porque no se ha cancelado esto don César, usted sabe esa parte.

**César Morales Ramírez:** Tengo entendido que andan los decretos para la firma.

**Juan Salgado Garrido:** Y como le van a entregar la organización del festival entonces a la corporación, en cuanto al festival nosotros tenemos que tomar una decisión acertada, ya no somos los de antes, no nos podemos comparar con San Javier, Linares o Talca, este es un festival que se está haciendo con recursos propios, y yo creo que ninguna Municipalidad lo está haciendo porque ellos tienen grandes auspiciadores, nosotros no vamos a traer nunca los artistas que trajimos antiguamente, si hacemos el festival tenemos críticas y si no lo hacemos también tenemos críticas, yo creo que si se puede reducir gastos y poder pagar parte de la deuda con los profesores yo hago un festival común y corriente hasta que vengan nuevos tiempos.





**Justo Rebolledo Araya:** Sería bueno ya que ahorramos si lo hacemos en la plaza, yo creo que la gente se va a alegrar, me gustó esa idea de un show cada día y que sea gratuito para la gente.

**Julio Espinoza:** Estoy 100% de acuerdo con ustedes de que ahorren, pero sí yo creo que tiene que empezar a hacerlo la parte de cultura, entonces que la señora Olivia Méndez quede a cargo de hacer los dos shows.

**Alcalde:** Resumiendo vamos a hacer un día de Ranchero, un día de Naranja, en la Plaza.

Se retira de la sala el funcionario Julio Espinoza H.

**María I. González:** Y cuánto van a ocupar en eso?

**Alcalde:** Puede ser 10 millones para el Ranchero y 15 para el internacional, para que cerremos.

**Andrés Sáez Castro:** Diez es mucho para el ranchero.

**Alcalde:** Entonces dejémoslo en **8 millones para el ranchero, en atención a que la gente viene mucho a ver el Show Ranchero y dejaría 15 para el otro Show, teniendo 23 millones en total.**

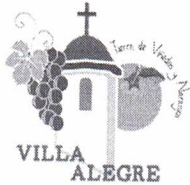
Acuerdo tomado por todos los Concejales presentes.

Ahora le damos la bienvenida a don Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Salud, quien viene con su equipo técnico y van a plantear el PADEM 2018.-

**Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación:** Buenas tardes Alcalde y señores Concejales, después de haber hecho un análisis de las situaciones que estaban planteadas en el PADEM, que se les presentó a ustedes como un borrador, hemos considerado importante incorporar las modificaciones que queremos incorporarles al PADEM 2018, y sacar las cosas que vamos a modificar una vez que esté aprobado ahí entregarles a ustedes el PADEM final.

**Presentación de las Modificaciones al Plan de Desarrollo de la Educación Comunal 2018,** diapositivas que se adjunta a la presente acta.

La primera modificación es el cambio en el equipo, del Jefe DAEM, ahora aparece mi nombre, ante la necesidad de hacer un ordenamiento de todos los decretos que andaban dando vuelta y horas que todavía no estaban definidas hemos nombrado para el PADEM 2018 como Jefe de Personal a la señora Rosa Manosalva, quien me va a ayudar a solucionar situaciones que yo no conocía antes, y

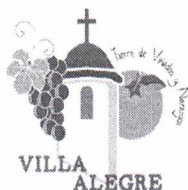


que me va a ayudar mucho, la dotación docente para el año 2018, tenemos 5 situaciones que tenemos que resolver, como son las direcciones que serán llamadas a concurso durante el año 2018, como es el Liceo Francisco Antonio Encina, Escuela Timoteo Araya, Escuela Alfredo Noguera Prieto, Hernán Lobos Arias y la Escuela Trinidad Alcaino Tapia, estas últimas tres son por exigencia del Servicio Civil, tendríamos 5 colegios que estarían siendo llamados por la Alta Dirección Pública, en esto tenemos la estrategia de que vayamos resolviendo poco a poco los concursos, en la página 142 están los profesores que se acogen a retiro voluntario, que es por la nueva Ley de incentivo al retiro, ya están los recursos por parte del Ministerio para don Jorge Elgueta, don Ramón Albornoz y doña Rosa Cecilia Rojas, para ellos tres ya están aprobados los recursos, aquí tenemos otras modificaciones que nuestra Jefe técnico que las va a revisar, que son unas pequeñas modificaciones que sean hecho pero que son significativas para la estructura de los colegios en cuanto a los cursos que vamos a unir o vamos a separar,

**María I. González:** Una consulta, ¿cuánto saldría el llamado a concurso por esos 5 colegios?

**Jorge Espinoza Nualart:** No tengo claro el costo, porque al ser llamado por Alta Dirección Pública el gobierno a nosotros nos pone recursos para el llamado.

**Marisol Cancino Cancino, Coordinadora Técnica Comunal de Educación:** Aquí en la página 142 del documento original se van a encontrar con algunas modificaciones, en el caso de la Escuela Timoteo Araya, ellos habían proyectado la misma cantidad de alumnos que tienen este año en Kinder, en consecuencia que no hay un sustento para poder proyectar más de 40 alumnos dado que ellos hoy día tienen solo 28 alumnos matriculados en Pre Kinder, por eso aquí aparece una modificación, en la Escuela Serafín Gutiérrez Fernández, inicialmente se había considerado 1° y 2° separado, pero se va a buscar otra estrategia de modo que el primero y segundo sean atendidos por la cantidad de matrícula en un curso combinado, por lo que aquí vamos a reducir un curso, en el caso de la Escuela Orlando Rodríguez es lo mismo, quinto y sexto se proyectan combinados, así sufre una modificación nuestros totales comunales de 2007 de proyección de matrícula y los cursos de 107 bajan a 104, lo que manifestaba don Jorge, viene acá una modificación de las horas docentes, escuela por escuela, por ejemplo, a los docentes que les quedaran horas excedentes en el Liceo se iban a la escuela Timoteo Araya, acá tenemos algunas diferencias en comparación con el año pasado, pero todos los números van a la baja, aprovecho de contarles que recibimos respuesta de parte del Ministerio y rechazaron el cierre de la escuela Malaquías Concha, por el tema de los tiempos, aparte de eso tuvimos algunas conversaciones con el Ministerio y nos dieron algunas sugerencias, pero por lo menos por el año 2018 se mantiene abierta, en la escuela Serafín Gutiérrez de Estación Villa Alegre, aquí se modificaría el docente encargado, dada la reducción de cantidad de cursos por las



combinaciones también habrían algunas personas que están a contrata que el próximo año no podrían continuar allí, a excepción de Katherine Lobos que ella tiene un fuero maternal y hay que respetarlo, por las condiciones que ella tiene.

**Jorge Espinoza Nualart:** Bueno acá la normativa de acuerdo a la ley 20903, que es la nueva ley de desarrollo profesional docente establece en uno de sus artículos que ningún docente que no cumpla con cierto nivel de categorización puede ser docente directivo, el mínimo nivel que debe tener un docente para ser directivo es el nivel de Avanzado, por eso estamos buscando un docente que cumpla con lo que nos pide la ley y a la Profesora que estaba encargada de la escuela Serafín Gutiérrez, la hemos devuelto al Liceo para que haga sus clases de música y talleres si ella lo desea.

**Marisol Cancino:** En el caso de la Escuela de Putagán ya se consideró como encargado de la escuela al docente Osvaldo Veliz, dado que como don José está en proceso de retiro.

**Jorge Espinoza Nualart:** En este caso vamos a seguir con docente encargado no vamos a llamar a concurso, por ahora, a lo mejor hasta que la matrícula mejore.

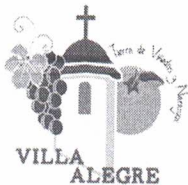
**Marisol Cancino:** En el caso de la escuela Ascencio Astorquiza aquí la novedad es que la Profesora Yessica pasa a titularidad con 44 horas, la señora Kerima va a ser horas de docencia en aula, en relación a la escuela Trinidad Alcaino Tapia la novedad es que la Profesora María Peña pasa a titularidad con 44 horas aula, en la escuela Ramón Leiva, aquí ya se estableció la titularidad de Evelyn Márquez, con 40 horas.

**María I. González:** Los encargados que están en los colegios continuarían los mismos?

**Marisol Cancino:** Si, a excepción de Estación que no seguiría, en el caso de la Escuela de Lomas de Las Tortillas, personas nuevas en esta escuela es don José Ramón Castro que por la modificación de la cantidad de cursos de la escuela Malaquías Concha deberá cumplir funciones en esta escuela y aquí la novedad es la docente Pilar Ojeda que tendrá 20 horas aula en esta Escuela y 24 horas en el DAEM, en el caso del Liceo vuelve la señora Marta Núñez, y esto es el cierre.

**Jorge Espinoza Nualart:** Quiero contarles que desde que llegué a la comuna, hemos hecho un trabajo bastante detallado, escuela por escuela, hora por hora, profesor por profesor, el año 2016 teníamos 1814 horas contratadas, para hacer horas de clases, titular, el año 2017 teníamos 2276, revisando esto hemos llegado a la conclusión que en la comuna se han reducido una cantidad de 700 horas a contrata, que eran las horas que se hacían clases, también quiero decirles que la ley nos obliga a llamar a concurso público para considerar que el 80% de las horas de clases que se





hacen en la comuna sean de titulares y el 20% sean a contrata, de acuerdo a lo que hicimos vamos a llamar a concurso aproximadamente 1000 horas, esto no nos cambia en nada el presupuesto, esto es porque tenemos que cumplir con la ley, 80/20, nosotros hoy día estábamos muy por debajo del 80% de titularidad, haciendo el análisis con el equipo nos dimos cuenta de que no era necesario tener horas a contrata si las íbamos a necesitar todos los años, por eso era mejor darle la estabilidad al docente y que era mejor dárselas como titular para que el docente haga mejor su trabajo.

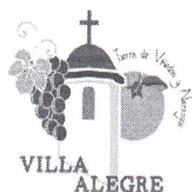
**Alcalde:** Esas son las diferencias que siempre han existido y nunca se han clarificado, porque en los colegios particulares subvencionados nadie pasa a la planta, por qué exigen a los Municipios que se queden con la carga de un profesor que lleva hartos años y con una indemnización alta después y así muchas cosas más que el Ministerio les exige a las Municipalidades y no se los exige a los Particulares subvencionados, yo fui presidente de la comisión de educación y lo dije hartas veces, el sistema es una porquería, favorece el conflicto de intereses, muchos políticos están metidos en el negocio.

**Jorge Espinoza Nualart:** Con respecto al año 2017 que teníamos 2276 horas a contrata, en el 2018 vamos a tener 1576 horas, eso es lo que nosotros analizamos en el corto tiempo que hemos tenido para hacer este análisis, este es un análisis cuantitativo con respecto a la cantidad de horas y cualitativo con respecto a la cantidad financiera que podemos ahorrar, esto es lo que hemos hecho para ustedes y para la comuna, pongo a disposición si ustedes quieren hacer alguna consulta a esta presentación.

**María I. González:** Acotar algo, las personas que están encargadas de los colegios, me imagino que se hizo una evaluación para ver cuál ha sido su desempeño dentro del año 2017, para ver si continúan el próximo año.

**Jorge Espinoza Nualart:** La hicimos, pero yo fui partidario, que a pesar de la evaluación y de la mirada que ha tenido el equipo, la decisión la quiero tomar yo y no quiero equivocarme, darme un tiempo para conocerlos más, prefiero yo visitar las escuelas, prefiero ver yo las exigencias que le vamos a poner para el año 2018, de tal forma que me permita a mí personalmente evaluarlos a los profesores encargados.

**Ricardo Lizama Soto:** Don Jorge en primer lugar felicitarlo por el trabajo que está realizando en el departamento de educación, se nota que es un trabajo serio y responsable que demuestra la gran capacidad intelectual que usted tiene, y es conveniente que el sistema educativo de Villa Alegre por fin avance hacia una calidad de educación, nunca antes en la historia de esta nación el estado había



invertido tanto en educación, sin embargo, los resultados no llegaban, se requiere don Jorge un compromiso de cada docente de los diversos establecimientos que se comprometan con esta educación de calidad, y yo se lo digo, porque fui parte de la escuela pública de Villa Alegre y muchos logramos ser profesionales, pero la consulta que quiero hacerle don Jorge es respecto si corresponde la contratación de personas en el DAEM y que estén trabajando en distintas escuelas, si es que la normativa lo permite.

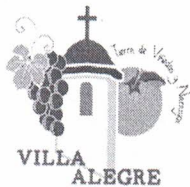
**Jorge Espinoza Nualart:** Que yo saque personas del DAEM a hacer clases... si, lo que pasa es que las dotaciones son comunales y estos fueron acuerdos mutuos y al irse a los colegios se van a poder evaluar, hoy día ellos no están evaluados.

**Ricardo Lizama Soto:** Por último, don Jorge, considero esencial que cada peso proveniente del estado, sean destinados a aquellas personas a las que realmente vienen destinados esos recursos, niños prioritarios, niños de escasos recursos, ahí es donde tiene que llegar el dinero, hay licitaciones que son por monto exorbitantes que se paga muy por sobre del valor real, pero en general, felicitarlo a usted y al equipo en general por el PADEM y hacerle mención que se echa de menos durante estos 4 o 5 últimos años y que tiene que ver con los recursos de la ley 19.933 y 19.410, que nunca se consideraron en ningún PADEM.

**Jorge Espinoza Nualart:** Si me pregunta a mí, yo he sido Jefe DAEM en otros Municipios y la verdad que es improcedente pagar la 19.410 y la 19.933, debido a que estas leyes vienen en fortalecer la actividad de los colegios particulares que tienen excedentes y en los municipios que yo he estado hemos hecho la misma presentación, y me llegó un informe del Consejo de Defensa del Estado que dice que no corresponde pagar eso, independiente que la gente por legitima decisión demande, me sorprende que tengamos deuda acá puesto que esas leyes vienen a favorecer directamente a los colegios particulares subvencionados, en mi opinión personal es que nunca nosotros debíamos haber pagado eso, yo nunca lo pagué y no me fui preso ni me demandaron, ni el Alcalde tuvo que pagar las consecuencias de eso, esto es algo propio de cada Municipio y cada realidad es distinta, yo ahora a lo que me tengo que abocar es a solucionar los problemas que nos aquejan, como es la deuda previsional y la deuda de la 19.410 y 19.933, esa es mi tarea y sé que me espera harto trabajo.

**Alcalde:** Se ofrece la palabra a quien quiera hacer uso de ella.

**Justo Rebolledo Araya:** En cuanto a la presentación quedó bastante claro, no tengo mayores consultas, me gustaría recordar ese tema de la asistencia y que al municipio le corresponde cancelar, me acuerdo que cuando pasó esto nosotros habíamos dicho en el Concejo que el colegio que cometa el error, tienen que pagar ellos, pero esto queda manifiesto en este PADEM?



**Jorge Espinoza Nualart:** Lo que pasa, en estricto rigor, hay una circular de la Superintendencia de Educación, que es la circular N°1 y que en su artículo 49 habla de todos los requisitos que debemos cumplir para una correcta fiscalización por parte de la Superintendencia, lo primero que hice fue fotocopiar esta circular y enviársela a cada establecimiento, frente a esto conversamos en la reunión de Directores y frente a esto nosotros deberíamos establecer si la responsabilidad es del director o de las personas integrantes del comité técnico, una vez que podamos establecer estas responsabilidades podemos aplicar todas las sanciones que nos permita la ley, tenemos que ver qué nos faculta la ley.

**Manuel Muñoz Bastias:** Es un delito que se cometió, de falsear datos y que después tenga que pagar el Departamento de Educación.

**Ricardo Lizama Soto:** Nosotros tenemos un sumario Alcalde, pero no sé qué habrá pasado con esto.

**Alcalde:** En el sumario no se aplican las penas que se esperaban, pero hay penas, para la próxima sesión hay que traerlo.

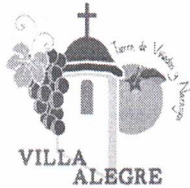
En lo personal creo que han hecho un muy buen trabajo, mostrando economía importante para el año 2018 y en relación a lo que dice el Concejal Rebolledo hay que conversar bien con los directores, ya que lo que pasa en la escuela es responsable el Director, por lo tanto, no deberían haber multas que cobre la Superintendencia por fallas administrativas y si eso ocurre no tiene por qué pagar el Municipio, cada escuela debe ser responsable de las multas que hayan ahí.

**Andrés Sáez Castro:** Alcalde yo siempre manifesté que la señora Rosa Manosalva hizo un excelente trabajo y venían tratando de mejorar todo, y ahora me alegro que se estén arreglando ciertas cosas como que los encargados de las escuelas estén hasta ahora y que se disminuyan las horas, un buen ahorro para el departamento, lo que no sé es por qué no se aplicaba antes, a lo mejor no estaban informados que se podía hacer, o no lo querían hacer.

**Jorge Espinoza Nualart:** Yo creo que eso pasa por la experiencia de buscar donde uno tiene que buscar.

**Alcalde:** Lo que aquí de alguna manera se está financiando es la subvención común, porque las horas se están pagando por otros conceptos, ya sea por ley SEP o el PIE, que son dos fondos que tienen recursos, entonces se puede pagar de allá, y así equilibrar la subvención común que es la que está deficitaria, las platas salen de distintos lados porque las horas el ministerio las exige y no se pueden disminuir mas allá de lo que imparte el Ministerio que pone las reglas pero no pone la plata





La señora Graciela va a llamar a votación para la aprobación del PADEM.

**Juan Salgado Garrido:** Yo quisiera felicitarlo don Jorge y que ojalá esto sea de principio a fin, siempre he dicho que con disciplina y esfuerzo uno logra buenos resultados, el profesor municipalizado el día que se pone la camiseta, él saca adelante a su alumno.

**Jorge Campos Flores:** Don Jorge una consulta, se tiene alguna cifra preliminar de la deuda previsional.

**Jorge Espinoza Nualart:** Le pedí al Jefe de Finanzas, vía memorandum que me diera a conocer esa cifra y tiene plazo hasta el 4 de diciembre.

Conversaciones....

**VOTACIÓN, para aprobar PADEM 2018.**

**Concejal Justo Rebolledo Araya: Apruebo**

**Concejal Juan Salgado Garrido: Apruebo**

**Concejal Manuel Muñoz Bastias: Apruebo**

**Concejal Andrés Sáez Castro: Apruebo**

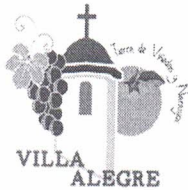
**Concejal Ricardo Lizama Soto:** Al no estar considerada la deuda previsional y el tema de la deuda de los docentes, con esa reserva, haciéndolo presente para que quede registro en audio y en acta, yo en razón que el PADEM está mejor confeccionado que otros años anteriores que yo prácticamente había rechazado, voy a aprobar este PADEM.

**Concejal María I. González:** A pesar de que no está financiado todo, voy a aprobar, ya que considero que se ha hecho un trabajo muy en serio, en esta oportunidad.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Se aprueba por unanimidad el PADEM 2018, propuesto por el nuevo Director Comunal de Educación.

**Alcalde:** Ahora que ha esperado toda la tarde, le damos la palabra a don Leopoldo Herrera, Abogado de la Municipalidad de Villa Alegre, para que nos cuente en qué etapa está la demanda de los Profesores.





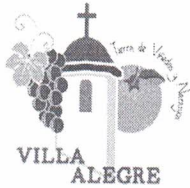
**Leopoldo Herrera V.:** En este momento tenemos 4 demandas vigentes, la primera y más antigua es la caratulada López con I. Municipalidad de Villa Alegre, esa es la que está patrocinada por la abogada Yassna Cancino, en una primera instancia el Tribunal de Letras de San Javier condenó al Municipio el pago de una suma referida en el peritaje, la municipalidad presentó un recurso de nulidad, la nulidad se vio en la Corte, se alegó, se presentaron los descargos nuevamente y por otra parte, la parte demandante también presentó recurso de nulidad pero referentes a las prestaciones futuras que el fallo de primera instancia no les había concedido, ambos recursos fueron rechazados, se desestimó por lo menos el monto a pagar que había arrojado el peritaje, y esa liquidación ya no la va a hacer el perito sino que la va a hacer le propio tribunal, sin perjuicio de eso, estamos preparando igualmente un recurso de unificación de jurisprudencia que es el que se interpone ante la Corte de Apelaciones de Talca, para que sea conocido por la Corte Suprema, y esa sería la última carta que nos queda respecto a esa causa, en las restantes causas que son más de cimiento y tramitación, tenemos la de Bustamante con I. Municipalidad, la de Castro con I. Municipalidad y la causa De La Fuente con I. Municipalidad, en la de Castro ya tuvimos audiencia preparatoria, y en las otras la de Bustamante y la De La Fuente estamos por acumular esas causas porque son varios profesores en una y en la otra es solamente uno, y mañana tenemos nuestra audiencia preparatoria, en eso están las cuatro causas que tenemos.

**Alcalde:** ¿Cuándo cree usted que habría sanción?

**Leopoldo Herrera V.:** La verdad que en virtud de unas novedades jurisprudenciales que se hicieron llegar al Departamento de Educación vamos a reevaluar la posibilidad de suscribir algún tipo de avenimiento con la contraparte, hay fallo de este año que han dado el favor a la Municipalidad, de hecho existe la posibilidad de ganar el juicio, la verdad es que me vengo enterando hoy día de este documento del Consejo de Defensa del Estado en donde señala que hay fallo de abril 2017, porque la Corte Suprema había establecido que esto no correspondía hasta el año 2013, luego del año 2013 al 2016 y comienzo del 2017 en todos sus fallos estableció que sí correspondía el pago, pero ahora por fallo muy reciente se ha establecido que no corresponde, sin perjuicio, de que esos fallos aún no están ejecutoriados y por eso vamos a tener que reevaluar si nos jugamos por el fallo o la sentencia definitiva o logramos adherir previa aprobación del Concejo obviamente.

**Alcalde:** Sabemos que usted está haciendo una buena gestión y que al final ha hecho lo que ha podido, dentro de lo difícil que es el proceso, se agradece y se reconoce su gestión, alguien quiere hacer alguna consulta.





**Ricardo Lizama Soto:** Si en ese sentido, yo considero relevante que nosotros sigamos tramitando las causas como se ha hecho hasta el momento, porque según la información de don Leopoldo, la jurisprudencia de los Tribunales por lo menos se está modificándose y en ese contexto, a futuro se puede presentar un recurso de unificación en un sentido distinto al que tenemos hoy día, en cuyo caso el Ministerio no asume ningún tipo de responsabilidad al entregar recursos que en estricto rigor no debiera de entregarse, solamente eso Alcalde.

**Alcalde:** Le agradecemos a don Leopoldo y vamos ahora a punto varios para ir concluyendo esta sesión.

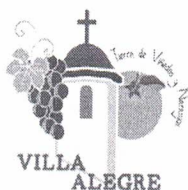
Se retira de la sala el abogado Leopoldo Herrera, el Director Comunal de Educación y su equipo.

#### **PUNTOS VARIOS:**

**María I. González:** Les informo que llegó la delegación Argentina, donde íbamos a ir nosotros, y que por problemas climáticos no nos permitió llegar hasta allá, pero ellos en esta oportunidad vinieron a Chile a tener unas charlas con los bomberos, que se va a exponer en estos momentos, y en estos momentos ya llegaron al internado, lo importante que quería tocar es relacionado con Salud, es conocido por todos que se hizo una suspensión del encargado de Salud y que ha pasado una semana y fracción y hasta la fecha la persona que quedó reemplazando al señor Bravo no le ha dado a conocer a los funcionarios del consultorio la situación en la que se encuentran, es más en estos momentos si alguien va, y lo confirmo porque yo he ido y allá informan que el señor Bravo está de vacaciones y que está con permiso, no se sabe quién es la persona que está encargada de urgencias, han llegado enfermos ahí, complicados, y los funcionarios no hayan a quien dirigirse, porque no se sabe nada de nada y ya llevamos 14 días de eso, ahora yo creo que esto ya pasó los límites, hay mucho funcionarios con vacaciones en estos momentos, está muy complicada la situación y yo creo Alcalde que una vez por todas la señora que asumió como suplente en este momento, como reemplazante en estos 30 días, a ella la instruyeron y ella tenía la obligación de informarle al personal del CESFAM la situación, pero hasta la hora se saltaron este paso, por lo tanto Alcalde yo quiero que se le pida el documento donde supuestamente ella habría informado, que no es efectivo, y que lo haga llegar acá para confirmar eso y si hasta el momento no lo ha hecho Alcalde yo creo que lo menos que hay que hacerle es una investigación sumaria.

**Alcalde:** Nosotros tomamos un acuerdo con don Jorge acá recién, para el próximo Concejo vamos a tener claridad de lo que vamos a hacer, las medidas del caso.





**María I. González:** Yo solicito ahora la autorización para retirarme y poder ir a recibir la comisión Argentina que viene llegando.

**Manuel Muñoz Bastias:** Leí todo el documento de la Contraloría y le da un plazo de 30 días hábiles para reintegrar 30 millones y fracción, esto tiene que cumplirse dentro de los plazos.

**Alcalde:** En relación a eso, en el próximo Concejo don Jorge entregue un informe detallado de eso, porque no es así como usted dice, hay un plazo para dar respuesta, pero no un plazo para pagar.

**Manuel Muñoz Bastias:** El primero de mis puntos varios es la petición de la Junta de Vecinos de La Finca, le pidieron al Alcalde la retroexcavadora, y se necesita con urgencia.

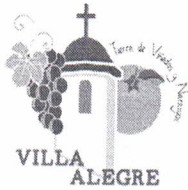
**Alcalde:** No ha llegado porque acá todos los conductores esta semana fueron citados para armar recintos electorales.

**Manuel Muñoz Bastias:** Allá la gente está empezando a limpiar con pala lo que les corresponde a los 40 socios, lo otro el Campeonato Nacional de Ciclismo, que viene a fines de mes, aún no se reparan los baches, yo hice el recorrido hasta Cauquenes y la gran parte está en buen estado, pero al llegar a la ciudad hay una serie de baches, lo otro ya lo conversamos aquí lo que se refiere a la escuela Timoteo Araya y el problema que viene hace tiempo con relación a falsear los datos, lo otro uno de los hijos ilustre de Villa Alegre don Alejandro Folli está muy mal, y yo creo que sería conveniente pedir alguna visita para hacerle como Municipalidad, él ha sido un hombre que ha contribuido al desarrollo de Villa Alegre, es un fundador ejecutivo del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre.

**María I. González:** Yo creo con Manuel que primero hay que conversar con la familia y preguntarle, yo estoy yendo casi todas las semanas, pero hay que conversar con ellos primero si autorizan para que se haga la visita.

**Manuel Muñoz Bastias:** Lo otro es la luz eléctrica para el Club El Molino de Lagunillas, que la gente dueña del terreno nos está cediendo, por lo tanto, se va a requerir una parte judicial donde ellos cedan por un tiempo determinado para ir haciendo la instalación de los postes para la luz y tener luz para los camarines, hemos estado coordinando eso Alcalde y pedimos la colaboración por parte de la Municipalidad porque ya fue el encargado eléctrico del municipio e hizo las mediciones y les entregó un informe a la misma gente, eso es por ahora, yo creo.





**Alcalde:** Yo quiero confirmar el tema de la señora Cándida, el próximo lunes queda la gente desocupada del tema de las elecciones y a contar del martes pasan a hacer sus labores habituales y ahí podría ir la retroexcavadora al sector de la Finca.

**Justo Rebolledo Araya:** Una consulta señor Alcalde, tengo entendido que los colectiveros ya desarmaron todo y ya les llegó la autorización del SEREMI de Transportes, por lo tanto, ellos ya deberían cambiarse al paradero que hay o arrendar algún lugar.

**Alcalde:** Acá yo no lo he visto.

**Justo Rebolledo Araya:** Yo creo que les dieron demasiado tiempo, se pudo haber presentado algún proyecto, habría salido ya, sino hubiesen sido tan tozudos.

**Juan Salgado Garrido:** De la sede nueva del deporte, yo conversé con la otra asociación, la de allá arriba y estamos juntando dinero entre varios para los muebles y ellos me dijeron que ellos no vienen para acá, que no vienen a hacer reuniones, que están enojados por el tema de las subvenciones, lo otro que yo fui en la mañana a dejar unas cosas y está todo desordenado adentro y me dijeron que había ido la Concejal María Ignacia a dejar algunas cosas, no sé si será verdad, la cocina está llena de...

**Alcalde:** Hay que averiguar, el que tiene llaves ahí es Ismael Fuentes, no serán cosas que se reunieron en el beneficio para las personas damnificadas, yo me voy a preocupar que saquen las cosas pronto de ahí, porque no corresponde.

**Andrés Sáez Castro:** Dos cosas, vamos a citar a la Directora de Tránsito para la próxima sesión.

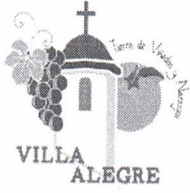
**Alcalde:** Si, tenemos el Presupuesto y ella.

**Andrés Sáez Castro:** Esa es una y lo otro es que quería solicitar autorización para asistir a un curso del 22 al 24 de noviembre.

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Tiene que pedirlo por escrito para que lo autorice el Alcalde, si quiere lo hace por escrito acá y de ahí se le da curso para que finanzas haga el cometido.

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 18:24 horas





**Graciela Sepúlveda Sazo**

**★ Secretario Municipal**

**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.**

